



El nuevo ERE en su división de Supermercados y el endurecimiento de las condiciones laborales vuelve a constatar las prácticas de una empresa, que busca el beneficio rápido, lejos de un modelo de relaciones laborales justo

'SuperGlovo Quick Commerce', la división de supermercados de Glovo, ha decidido cerrar 6 centros de trabajo en las ciudades de Bilbao, Pamplona, las Palmas de G.C, Tenerife, Granada y Alicante presentando un ERE para sus trabajadores y trabajadoras y endureciendo las condiciones laborales del resto. En este sentido, se ha descolgado del convenio y ha recortado la remuneración salarial eliminando complementos como el plus del transporte, el de trabajo en festivo o de vestuario. Alega para ello una dudosa mala situación económica. Estos lugares no cuentan además con otro centro de trabajo regularizado de la compañía.

A diferencia de su modelo masivo de falsos autónomos, condenado por distintas sentencias, incluido el Tribunal Supremo, esta vertical de negocio de las 'Dark Stores' es una de las partes laboralizadas de Glovo junto a los Servicios Centrales de la multinacional, en Barcelona, donde ya realizaron otro ERE hace menos de un año, en marzo de 2023.

UGT, sindicato mayoritario en la empresa, vigilará para garantizar los derechos de las personas

que trabajan en esta compañía. Frente a las prácticas laborales de empresas como Glovo o modelos como la llamada 'Economía de Plataformas o Gig Economy', el sindicato pone en valor la necesidad de construir empresas solventes que garanticen ingresos y condiciones dignas a sus trabajadores y que no practiquen la competencia desleal en base a desregular las condiciones de sus trabajadores/as. En este sentido, insta a que se respete la legalidad, los derechos laborales, y la democracia interna en las empresas, encarnada en la Representación Ilegal de las Personas Trabajadoras (RLPT)